Auto No.180

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Quindío, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REF.: REGULACIÓN DE VISITAS 63001311000220230001700
DEMANDANTE: JORGE EIDER ORTIZ ROJAS
DEMANDADA: PAULA ANDREA DUQUE LÓPEZ

En atención a lo ordenado en audiencia del 5 de diciembre de 2023, y como quiera que el Juzgado 1 de Familia de Funza, Cundinamarca y la Comisaria Tercera (3) de Familia de Armenia, no han dado cumplimiento a lo ordenado en dicha audiencia, este despacho ordena requerirlos, para que dentro del término de diez (10) días se sirva dar respuesta a lo solicitado por este oficina judicial.

Líbrese por el Centro de Servicios la comunicación dirigida a las entidades enunciadas

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **476efad6b41da2bb672231d1fb784c6d337f12268e1132a87b22eeb51b17afaa**
Documento generado en 08/02/2024 12:00:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica